

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

“IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO EN DENUNCIAS LABORALES PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA CORPORACIÓN ARES SERVICIOS GENERALES S.A.C.”

Trabajo de suficiencia profesional para optar al título profesional de:

ABOGADA

Autora:

Luz Marleny Ramirez Rujel

Asesor:

Mg. Rodrigo Olano Romero

<https://orcid.org/0000-0003-1577-9574>

Trujillo - Perú

INFORME DE SIMILITUD

IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO EN DENUNCIAS LABORALES PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA CORPORACIÓN ARES SERVICIOS GENERALES S.A.C

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	gestion.pe Fuente de Internet	<1%
2	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1%
3	repositorio.ulasalle.edu.pe Fuente de Internet	<1%
4	style.shockvisual.net Fuente de Internet	<1%
5	vlex.es Fuente de Internet	<1%
6	www.galvezmonteagudo.pe Fuente de Internet	<1%
7	www.revistas.unam.mx Fuente de Internet	<1%
8	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos	<1%

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE SIMILITUD	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	8
1.1 Introducción al tema:	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	17
CAPITULO III DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	24
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	27
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	33
ANEXOS	35

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 " <i>Organigrama de la empresa</i> "	10
FIGURA 2 " <i>Logotipo de la empresa</i> "	11
FIGURA 3 " <i>Flujograma de la atención para denuncias por hostigamiento sexual</i> "	26

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional identifica el problema en la Corporación Ares Servicios Generales S.A.C., de carecer de un protocolo en denuncias laborales para la prevención del hostigamiento sexual, de esa manera se expone el plan de acción para la prevención del problema y para la actuación en casos del hostigamiento sexual, siendo ello preparado, instalado y efectuado en un promedio de siete meses, y teniendo como resultado, las capacitaciones semanales y exámenes al finalizar cada capacitación para observar lo aprendido y tomar en cuenta el refuerzo para las siguientes reuniones.

De esa manera, se recomienda no solo la implementación del protocolo de actuación en casos de hostigamiento sexual en todas las sedes, sino además para monitoreo de actividades irregulares con este tema, la instalación de cámaras de seguridad en las áreas administrativas y en las áreas de descanso de las unidades vehiculares.

PALABRAS CLAVES: HOSTIGAMIENTO LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, PROTOCOLO, EMPRESA DE TRANSPORTE.

NOTA

El contenido de la investigación no se encuentra disponible en **acceso abierto**, por determinación de los propios autores amparados en el Texto Integrado del Reglamento RENATI, artículo 12.

REFERENCIAS

- Arbulú Martínez, V. (2013). *Derecho Procesal Penal*. Perú, Lima: Ediciones Legales
- Alcácer Guirao, Rafael. *Los fines del Derecho penal. Una aproximación desde la filosofía*. Madrid, 1997.
- Casado, Blanca. *El concepto del daño moral bajo el prisma de la jurisprudencia*. Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia, 2015.
- Congreso de la República. (2018). *Ley 30709: Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres*.
- Congreso de la República. (2021). *Ley 31152 Ley que modifica el inciso e del artículo 29 del TUO del DL 728 de Productividad y Competitividad Laboral*, aprobado por Decreto Supremo 003-97-TR.
- Constanza, G., Pérez Plaza, K., & Dussert Chervellino, D. (2012). *Sin tiempos : entre la jornada de trabajo femenino y la maternidad en un contexto laboral flexible*. Chile.
- Del Rey Guanter, Salvador. (1993). *Acoso sexual y relación laboral, en relaciones laborales*.
- Espinoza Freire, E. (2018). La hipótesis en la investigación.
- Fernández, M. (2019). *Cómo iniciarse en la investigación académica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fernández, M., Urteaga, P., & Verona, A. (2015). *Guía de investigación en Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Franco Garcia, D. (2013). *La protección del derecho al trabajo en el Perú en base a la experiencia colombiana en la legislación y jurisprudencia*. Colombia.
- Gómez, S. (2007). *La investigación Jurídica*.
- Llanos, Benjamín. *Derecho de Familia*. Lima: Ediciones Legales, 2013.
- Montalvo Romero, J. (2020). *El Trabajo desde la Perspectiva de Género*.
- Osejo, L. (2012). *La protección de las mujeres trabajadoras*. Guatemala.
- Pacheco Zerga, L. (2012). *La igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo de la mujer, un esfuerzo internacional de protección social*. México.
- Pacheco Zerga, L. (2012). *La igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo de la mujer: un esfuerzo internacional de protección social*. Perú.
- Puppo , Fiorella, y Heinier Guillén . *Hacia una nueva perspectiva victimológica: la defensa de la víctima a cargo de una defensoría pública*. Perú, 2012.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (01 de marzo de 2022). *Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*.
<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/587180-registro-de-denuncias-de-hostigamiento-sexual-laboral-del-mtpe-recio-mas-de-1-300-denuncias-en-los-ultimos-dos-anos>
- Congreso de la República. (2018).
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-el-regimen-especial-que-regu-decreto-legislativo-n-1401-1689969-1/>